



## Servicios de Salud de Coahuila

## Subdirección General de Prestación de Servicios Dirección de Profesionalización en Salud y Calidad en el Servicio



Programa Estatal de Trabajo del Mecanismo de Contraloría Social Integrado en el Programa G005

Ejercicio fiscal 2019

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta de cada Actividad										C	Calenda	arizació	n de la	ıs Act	ivida	des												
1. Pl	LANEACIÓN			ENE	RO	FEBF	RERO	MARZO	)		ABRIL		MAYO	1	JUNIO	I.	JULIO			AGOST			IEMBRE	_	_	TUBRE		EMBRE		DICIEM	
Establecer las actividades de coordinación entre los Responsable de la Contraloría Social del Estado y la Direcciór General de Calidad y Educación en Salud para la planeación promoción y seguimiento de Contraloría Social.	Dirección General de	Guia operativa	1	1 2	3 4	5 6 7	7 8	9 10 11	12 13	14	15 16	17   18	19 20 21	22 23	24   25   2	26 27	28 29	30	31 3.	2 33	34 35	36 :	38	39 4	0 41	42 43 44	4 45 46	6 47 48	8 49	50	51 52
Elaborar el Programa Estatal de Trabajo alineados al PATCS.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	PETCS	1																												
2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN					RO 3 4 1	FEBF	RERO	9 10 11	19 18	14	ABRIL	17   18	MAYO 20 21	99 93	JUNIO 24 25 5	26 27	JULIO	30	31 2	AGOST		SEPT	TEMBRE	30 40	OC.	TUBRE 43 44		EMBRE		DICIEM	_
Difundir la Guía Operativa, Esquema y Programa Estatal de Trabajo autorizados por la UORCS, en la entidad federativa.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Documentos validados distribuido vía correo electrónico	3	1 2	9 1		0		12 19	17	10	11 20	17 20 21		27 20 2	21	20 2)	30	9.	2 00	91	30	71 90	9) T	0 11	72 70	10 10	74 70	9 47	30	7 72
Coordinar las acciones contenidas en el Programa Estatal de Trabajo.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Monitoreo de los PETCS en el SICS	3																												
Realizar o coordinar las acciones de difusión, con los Beneficiarios	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Materiales producidos y distribuidos vía electrónica y Oficios	1																												
Constituir Comités de Contraloría Social.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Actas de Instalación del Comité de Contraloría Social	3																												
5 Capacitación a integrantes de Comités de Contraloría Social.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Lista de asistencia	3																												
Registrar en el SICS los Comités de Contraloría Socia constituidos.		Comités registrados	3																												
Asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sobre la aplicación de los Informes y registrar er Minutas.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Minutas de Reunión	3																												

3 SEGUIMIENTO				ENERO		FEBRERO			MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			AGOSTO		SEPTIEMBRE			OCTUBRE		NOVIEMBRE		RE DICI		BRE
						5 6	7 8	9 10	11 12	2 13	14 15	16 17 18	19 20	21	22 23	24 25	26 27	28 29	30 31 32	33 3	35	36 37	38 39	39 40	41 42	43	44 45	46 47	48 4	49 50	51
Capturar en el SICS las actividades realizadas en materia o promoción: difusión, capacitación, asesoría.	de Responsable Estatal de la Contraloría Social	Captura mensual	3																							П			П		
Recopilar los Informes y Minutas de Reunión.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Cédulas recopiladas	3																												
Capturar en el SICS los Informes	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Captura mensual	3																												
Capturar en el SICS las Minutas de Reunión.	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Minutas capturadas	3																												
Capturar en el SICS las capacitaciones a los comités	Responsable Estatal de la Contraloría Social	Informe	3																												
Recibir, atender o canalizar las quejas y denuncia	as Responsable Estatal de la Contraloría Social	Informe	3																												

\* Cada entidad federativa conformará al menos tres comités de Contraloría Social por cada capacitación relacionada con los proyectos estratégicos que reciban financiamiento a través del Programa G005 que vigilará la aplicación de estos recursos, lo cual queda a condición de la firma del Convenio Específico de Colaboración para la transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005